

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

11676 *Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2017.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2017 («BOE» del 21).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimonoveno.1 y 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del apartado decimonoveno, punto 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de las bases comunes establecidas en la Orden HFP/688/2017, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

Mediante Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente

justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de agosto de 2018.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º de Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
1	Ortiz Donas, Ángel	52976292R	53,85
2	Rodríguez Fernández, Juan Antonio	43769164A	53,35
3	Luque Rodríguez, Francisco Javier	78684017M	53,13
4	López Alfaro, Joaquín.	03128508W	51,96
5	Pérez Díaz, Tatiana	09430230T	49,99
6	Martos Rodríguez, Juan Francisco.	53401378R	48,68
7	Puertas González, Luis Carlos.	71926680E	48,34
8	Galán Pérez, María	20267267N	48,09
9	Chicheri Cámara, Jordi.	29190524M	47,93
10	García Arias, María José	01927853Q	47,63
11	Cambor Díez, Sara	53505930H	47,43
12	Moral Fernández, Laura	47288223Q	47,32
13	Fernández Pariente, Raquel.	44907963A	47,28
14	Belmar Lizarán, Soledad	44766530C	47,09
15	García Barroso, Alejandro	02285773X	46,98
16	Vicente Gómez, Jorge	71120138K	46,91
17	Díaz Centeno, Jesús	06572348Y	46,24
18	Rolania Soto, Daniel Jesús	53208125V	46,11
19	Puerma Molina, Jesús	26046279K	45,39
20	Moreno López, Juan Francisco	26031840A	44,81
21	Marra Recuero, Ángel María	28955644R	43,69
22	Prieto del Caño, Santiago.	02268601L	43,64
23	Saz-Orozco Maier, Rodrigo	50898202F	43,59
24	Torre Morales, Antonio de la.	77340698R	43,57
25	Navas López, María de la Paz	26036546V	42,35
26	Domínguez Valbuena, Jorge	53014199G	41,55
27	Calvo Alonso, Irene	71010994N	40,71

ANEXO II

Don con
domicilio en
y documento de identidad número declaro bajo
juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros
Técnicos en Topografía que no he sido separado del servicio de ninguna de las
Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones
públicas.

En a de de 2018.

Firmado,